

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 015**

CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 1943



---

Décima quinta sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario, a las quince horas del 22 de junio de 1943, bajo la Presidencia del Sr. Rector interino de la Universidad, Lic. Don Gregorio Martín Carranza y con asistencia de los Srs. Decanos Dr. Jiménez Nuñez, Dr. Volio, Prof. Torres, Lic. González, Dr. Salazar, Ing. Baudrit y de los Representantes de los Estudiantes Srs. Rossi y Quirós.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Da cuenta el Sr. Martín del telegrama recibido del Sr. Presidente de la República en que agradece la nota de condolencia enviada por el Consejo con motivo de la muerte del Dr. Calderón Muñoz.

Acto seguido que aprobara una moción del Dr. Volio para que el Consejo visite al Sr. Presidente y le dé el pésame.

ARTICULO 03. El Consejo acuerda girar la suma de ¢200.00, a la orden del Lic. Don Gregorio Martín, como recargo por la asistencia de la Rectoría Interina.

ARTICULO 04. El Dr. Volio, considerando que el Prof. don Federico Páez, se va de la Universidad, pues sale rumbo a su patria, y considerando su destacada vida como hombre público y como científico eminente, a más de estimar para la Universidad de gran valor su contratación como profesor y de tener en cuenta la creación de libros de texto que tiene preparando par los alumnos universitarios, hace moción para que el Consejo le confiera el Título de Dr. Honoris Causa. Se procedió a la votación secreta, como lo indica la ley, y por unanimidad de votos el Consejo confirió el título de Honoris Causa al Sr. Prof. don Federico Páez.

ARTICULO 05. Son aprobadas las siguientes sugerencias del Decano de la Facultad de Farmacia: a) Curso especial de dibujo para profesores universitarios, en particular a los que dan lecciones de Botánica. Para el informe del caso se acuerda comunicarlo al Decano de la Facultad de Bellas Artes. b) Instancia a la Legación Americana para que entre la mineropía becas que está concediendo el Gobierno de los Estados Unidos se contemplen dos o tres para ser concedidas a jóvenes Licenciados en Farmacia, recién graduados que deseen especializarse en esos ramos, lo que sería útil para el buen desempeño de los organismos públicos donde se requieren esos servicios. c) Entregando aún cuenta, ejemplares del libros Biología Hematológica para Canje, a la Escuela de Farmacia.

ARTICULO 06. Vista una comunicación de la Facultad de Ciencias Económicas en que se presentan las ternas para el nombramiento de profesores de dicha Escuela para años venideros, se acuerda discutir las en una próxima sesión en que este presente el Sr. Decano de dicha Escuela Lic. Don Luis Demetrio Tinoco Castro.

Leída la comunicación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en que se solicita al Consejo reconsiderar la resolución tomada en cuanto a la posibilidad de admitir como alumnos regulares a los Srs. Rufino Gil y Jonh Castresana, el Lic. Martín manifestó su opinión en el sentido de que por tratarse de una Escuela Nueva y haber existido una promesa de la Facultad de apoyar a dichos alumnos, debe permitírseles su entrada, sobre todo considerando los antecedentes de las Escuelas de Ingeniería y de Cirugía Dental.

El Lic. González cree que de aprobarse la petición debería ser en una forma general, es decir, no para este caso concreto sino que la Facultad tendría que estudiar la posibilidad de que los que se encuentran en las mismas condiciones de Gil y Castresana puedan ingresar el año entrante a esa Escuela, además sigue diciendo la Facultad no publicó ningún haciendo saber que en esta Escuela podrían matricularse cualquiera, aun sin tener su título de Bachiller.

Los Srs. Rossi y Quirós hicieron manifestación de que votaran en forma favorable la solicitud.

El Ing. Baudrit dijo que estará de acuerdo si la Facultad hubiera publicado la posibilidad de matricularse en esa forma. Se procede a la votación por cinco votos contra cuatro fue aprobada la sugestión de la Facultad. Votaron afirmativamente los Srs. Lic. Martín, Dr. Volio, Dr. Jiménez Núñez, y Rossi y Quirós. En consecuencia quedan los Srs. Gil y Castresana matriculados como alumnos regulares de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, sin que esto signifique que puedan admitirse casos análogos ni que puedan repetirse en ningún otro año.

ARTICULO 07. El Lic. González hizo moción que fue aprobada para que se sugiera a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales que tomando en cuenta la excepción hecha en el caso del Art. anterior, trate de tomar una disposición general que favorezca a todos aquellos personas que se encuentran en las mismas disposiciones de los jóvenes citados.

ARTICULO 08. Vista la solicitud del Sr. Ing. Don Eliot Coen Paris para incorporarse como Ingeniero Naval de la Facultad de Ingeniería, se acuerda pasarla a dicha Facultad para lo que tenga a bien resolver.

ARTICULO 09. Es aprobado el dictamen negativo vertido por los Srs. Torres y Salazar en cuanto a la solicitud presentada por la Srta. Marta Jiménez para que se considerara que bastaban los tres años de estudio en la Escuela de Ingeniería para obtener el título de Lic. En Matemáticas, acto seguido el Sr. Torres hizo moción que fue aprobado para que el título a la Srta. Jiménez sea otorgado después de hecho los estudios del cuarto año, de acuerdo con el plan que oportunamente será

presentado al Consejo para su aprobación y que previamente ha de ser aprobado por Facultad de Ciencias.

ARTICULO 10. Se hace saber la nota enviada por el Sr. Contador en que indica el saldo que en la partida de gastos generales tiene cada Escuela, y las cuentas que por razón de avisos de periódicos ha de cargársele a cada una de ella. Por este motivo el Lic. González hace la siguiente moción: "que se paguen las cuentas a que se refiere la nota del 15 de junio con cargo a gastos generales de respectivas Escuelas, considerando ampliar esas partidas caso de que resultaran insuficientes y previa consulta a cada Decano para constatar si esas cuentas están correctas y no han sido pagadas directamente para la Escuela correspondiente.

La moción fue aprobada. Acto seguido se acordó también ampliar la partida de gastos generales de la Rectoría en la suma de ¢2.000.00.

ARTICULO 11. Se pasa para el informe correspondiente, la nota del Sr. Contador en que pide aumento de sueldo, a la Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 12. Vista la comunicación del Colegio de Cirujanos Dentistas en que manifiestan que desean saber cuáles son las atribuciones que competen a dicho Colegio para colaborar en una forma armónica y eficiente con la Universidad se acuerda enviar algunos ejemplares de la Ley Orgánica de la Universidad, con indicación de los artículos que tratan sobre el asunto.

ARTICULO 13. Se acuerda que el giro que se ha de hacer al Sr. Prof. Fernando Cháves Molina, autorizado en una de las sesiones anteriores por el Consejo lo sea por el 50% de sus sueldos y girado por la Rectoría.

ARTICULO 14. El Lic. González hace moción que es aprobada, para que todo aviso de periódico relativo a la Universidad sea visado previamente por el Sr. Rector quien indicará el tamaño y la forma de publicación, se acuerda hacer saber esta resolución a las Escuelas Universitarias.

Terminó la sesión a las 18 horas. Nota: Artículo quinto: la solicitud de Becas de que allí se habla es para especializarse en Farmacia de Hospitales.

Gregorio Martín Carranza  
Rector a.i.

Rogelio Sotela Bonilla  
Secretario

**NOTA:** Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 343, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.